

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COMISIÓN NACIONAL DE CRÉDITO AGROPECUARIO

Resolución No. 4 de 2010

22 DE DICIEMBRE DE 2010

"Por la cual se aprueba el presupuesto de gastos del año 2011, para el Fondo Agropecuario de Garantías - FAG."

LA COMISIÓN NACIONAL DE CRÉDITO AGROPECUARIO

En ejercicio de las facultades conferidas en la Ley 16 de 1990, el Decreto 1313 de 1990, y el Decreto 1982 de 1992,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar en SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$7.865.376.000.00), el presupuesto para atender los gastos del FAG para el año 2011.

ARTÍCULO 2°.- Con cargo a estos recursos se podrán cargar los gastos operativos y de administración de portafolio, así como los de contratación de visitas para realizar control de inversiones a los proyectos financiados con créditos u operaciones garantizadas por el FAG, y los correspondientes a gastos de la gestión de cobranza y apoyo operativo, los honorarios que se requieran, los gastos de funcionamiento, estudios actuariales o su actualización, administración y venta de bienes recibidos en dación en pago, las gestiones encaminadas a la constitución de un sistema de administración de garantías y las gestiones requeridas para el proceso de venta de cartera del FAG.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Dada en Bogotá D.C., el veintidós (22) de diciembre de dos mil diez (2010).


JUAN CAMILO RESTREPO SALAZAR
Presidente


ANDRÉS PARIAS GARZÓN
Secretario